



---

**RE: REITERACIÓN: Solicitud de insumos DP sobre ""Seguimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en Casanare" del H.R. Vladimir Olaya**

---

**Desde** DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 15:52

**Para** RAUL ALBERTO APONTE VARGAS <raaponte@minenergia.gov.co>; JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>

**CC** ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Estimado Jose Daniel y Raul.

Revisé el cuestionario remitido por el Representante a la Cámara por Casanare, y quisiera compartirles algunos lineamientos desde el enfoque constitucional, con el fin de apoyar la estructuración de la respuesta desde la Dirección de Hidrocarburos.

En términos generales, el documento plantea un ejercicio de control político con un énfasis fuerte en evidenciar niveles de ejecución material, indicadores verificables y resultados concretos en territorio. En ese sentido, es importante que la respuesta que construyamos no se ubique en una lógica de defensa operativa, sino en un adecuado encuadre de competencias y del alcance real de las funciones del Ministerio.

En particular, sugiero tener en cuenta los siguientes elementos:

### **1. Delimitación de competencias**

Es clave precisar que, en lo que respecta a la Dirección de Hidrocarburos, las actuaciones del Ministerio se enmarcan principalmente en funciones de formulación de política, regulación sectorial y articulación institucional, y no en la ejecución directa de proyectos en territorio. Este punto es fundamental para evitar que la respuesta sea evaluada bajo criterios que no corresponden a nuestras competencias. (no entrar en la dicotomía que parece buscar el Honorable Representante).

### **2. Enfoque de progresividad de la política pública**

Varios de los temas consultados (transición energética, comunidades energéticas, estrategias de concertación) responden a procesos que se desarrollan por fases (planeación, estructuración, implementación), por lo que se recomienda reflejar esa lógica en la respuesta, evitando que se interprete la ausencia de resultados inmediatos como falta de gestión.

### **3. Diferenciación entre tipos de iniciativas**

Puede ser útil distinguir, cuando aplique, entre: *i)* iniciativas en etapa de formulación; *ii)* proyectos en estructuración o articulación; *iii)* y aquellos en ejecución o ya implementados.

Esto considero, permite dar mayor claridad sin sobrecomprometer información que deba ser validada.

#### **4. Articulación interinstitucional y territorial**

Varios de los asuntos mencionados (*por ejemplo, planta de urea o iniciativas territoriales*) involucran competencias de entidades territoriales, empresas o terceros. En ese sentido, se sugiere dejar explícito el rol de acompañamiento, orientación o coordinación del Ministerio, cuando corresponda.

#### **5. Enfoque en procesos más que en resultados aislados**

En temas como concertación social o espacios de diálogo del sector hidrocarburos, puede ser más adecuado resaltar su naturaleza como mecanismos de gobernanza y construcción de legitimidad territorial, más que como instrumentos de ejecución inmediata de proyectos.

Finalmente, sugeriría de acuerdo a la experiencia en los trámites legislativos, cuidar que la respuesta:

- A. Evite afirmaciones que impliquen ejecución directa si no corresponde;
- B. prioricemos información verificable y consistente con las competencias del sector;
- C. y mantenga un tono institucional, técnico y claro frente al alcance de las actuaciones del Ministerio.

Estaré atento lo que sea de utilidad aportar.

Con mi siempre y respetuosa consideración,



## **Energía**



**David Llanos F.**

**Dirección de Hidrocarburos**

dellanos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

---

**De:** ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>

**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 12:39

**Para:** RAUL ALBERTO APONTE VARGAS <raaponte@minenergia.gov.co>; JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

**Cc:** ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

**Asunto:** REITERACIÓN: Solicitud de insumos DP sobre ""Seguimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en Casanare" del H.R. Vladimir Olaya

Buen día.

Amablemente nos permitimos reiterar la solicitud de la presente cadena de correos. Les solicitamos enviar los insumos en el menor tiempo posible. Agradecemos de antemano su colaboración con este asunto.

Cordialmente,  
Eric Cotrina



### Grupo Asuntos Legislativos

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

---

**De:** ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>

**Enviado:** lunes, 13 de abril de 2026 15:40

**Para:** JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>

**Cc:** ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de insumos DP sobre ""Seguimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en Casanare" del H.R. Vladimir Olaya

Buen día.

Amablemente solicitamos su acostumbrada colaboración con el envío de insumos para responder al siguiente cuestionario del H.R. Vladimir Olaya, sobre "Seguimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en Casanare"

Adjunto a este correo envío la totalidad del cuestionario para sus fines pertinentes y a continuación transcribo las preguntas:

"En ese sentido, y teniendo en cuenta que han transcurrido varios meses desde la emisión de dicha respuesta, resulta necesario establecer con claridad qué acciones reales se han ejecutado, más allá de enunciados programáticos, mesas de diálogo o formulaciones estratégicas sin implementación efectiva. En particular, se solicita:

1. Planta de urea en Casanare Informe detallado y soportado del estado actual del proyecto, incluyendo:

- Actos administrativos expedidos desde noviembre de 2025 a la fecha.
- Recursos efectivamente comprometidos y ejecutados.
- Cronograma actualizado con hitos verificables.
- Entidades responsables y nivel de avance real.

Se requiere aclarar por qué, pese a la relevancia estratégica del proyecto, el Ministerio se limita a señalar que el estudio de prefactibilidad está en cabeza de la entidad territorial, sin evidenciar liderazgo ni

El congresista está haciendo referencia a una solicitud que se respondió en noviembre de 2025. Teniendo en cuenta que está pidiendo ampliación de la información brindada en ese momento, me permito compartir los resultados del estudio de prefactibilidad realizados por la gobernación de Casanare y que fueron enviados a nuestra cartera el 22 de enero del presente año. A

Solicitamos insumos **en formato word, para el miércoles 15 de abril a las 5:00 pm.** Si no tienen competencias para responder alguna de las preguntas, por favor indíquenos a donde deberían ser trasladadas lo antes posible. Agradecemos de antemano su colaboración con este asunto.

Cordialmente,



### **Grupo Asuntos Legislativos**

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co